

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 27-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-01-2025

Folio: 2024-3847

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FULGENCIO BUSTILLOS GARCIA

Domicilio: CALLE TERRA DE VENECIA 4810 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Telefono: 8141327627

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-203-00006-00-0000

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4810 COLONIA TERRA RESIDENCIAL



VºBº

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2025

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.65	83.61	46.12		14,178.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.65	83.61	46.12		590.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	51.65	83.61	46.12		1,417.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	51.65	83.61	46.12		393.65
TOTALES			154.95	250.83	138.36		16,581.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

942 EDGAR HÓMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA ENTERA INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-01-2025 12:27:54

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b1953061feebac02037d6f95967d232f4db5ac0214411842399a9721bc35ed50366265be61cd54a3fb